	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 5

11-

Fusagasugá, 2022-06-16

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe Oficina De Compras

Universidad De Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No 104 de 2022 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE PINES DE SOLAPA PARA LAS CEREMONIAS DE GRADOS DEL IIPA 2022 EN SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UCUNDINAMARCA**"

Respetada Doctora:


Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas del 8 de junio de 2022 a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. GRUPO LOS LAGOS SAS

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por:</p>	N/A	X	


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 5

	El representante legal. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u> .			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
12	Anexo 3: Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
13	Anexo No. 4 Carta de Compromiso para contratistas , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		

Se deja constancia, que la Oficina Jurídica verifico los antecedentes penales del Representante Legal o persona natural Señor (a) **GRUPO LOS LAGOS SAS** el día 14/06/2022, en donde se estableció que no tiene antecedentes judiciales que impidan continuar con el presente proceso.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 3 de 5

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **representado GRUPO LOS LAGOS SAS CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública de méritos, razón por la cual es **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

2.2. MAURICIO CORDOBA CABEZAS


ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		

Se deja constancia, que la Oficina Jurídica verifico los antecedentes penales del Representante Legal o persona natural Señor (a) **MAURICIO CORDOBA CABEZAS** el día 14/06/2022, en donde se estableció que no tiene antecedentes judiciales que impidan continuar con el presente proceso.

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por representado **MAURICIO CORDOBA CABEZAS CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública de méritos, razón por la cual es **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.


2.3. COMERCIALIZADORA SAMOT SAS

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	N/A		X
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
7	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017,art.42)	N/A		X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 4 de 5

	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferiora los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: El representante legal. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u>.</p>	N/A		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		

Se deja constancia, que la Oficina Jurídica verifico los antecedentes penales del Representante Legal o persona natural Señor (a) **COMERCIALIZADORA SAMOT SAS**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 5 de 5

el día 14/06/2022, en donde se estableció que no tiene antecedentes judiciales que impidan continuar con el presente proceso.

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por representado por **COMERCIALIZADORA SAMOT SAS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública de méritos, razón por la cual es **RECHAZADO** para continuar con el proceso de evaluación, por la no subsanó:

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL no es expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.
2. No presenta fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)
3. Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales no se encuentra firmado
- 4.No cumple carta de presentación de la propuesta.


La Dirección Jurídica, luego de revisadas las observaciones y subsanaciones allegadas de la Invitación No. 104 de 2022 emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	GRUPO LOS LAGOS SAS	HABILITA DO (subsanó)
2	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITA DO (subsanó)
3	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	RECHAZADO (No subsanó)

Cordialmente,



JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
Directora Jurídica

Proyectó: Daniela S. 

11-46.8